que estan prestos de hazer y cum
plir lo que por el Sumo Señor manda
haviendo el dicho Xpl de quesada
la solemnidad que en el se refiere
el luego el dicho Xpl de quesada
juro a dios y a una cruz de vara bien
y fielmente el oficio de Regidor y guardar
el secreto de lo que se acordare en
los ayuntamientos que en ellos asis
tiere y el servicio de su Magd y los bue
nos usos y costumbres y ordenanzas
y bien publico desta ciud y sus bezinos
y obedecer y guardar las cartas y pro
visiones Reales y las Xpl prematicas
y conservacion y aumento de el pro
sito y cumplir con lo demas que
es obligado por razon del dicho
su oficio a la qual dixo si juro y amen
y por la ciud visto la solemnidad de
el juramento hecho por el dicho
Xpl de quesada dixeron
que lo recivian y abian y obieron
por tal Regidor desta ciud en
lugar del dicho Don Gonzalo
garcia de alcaraz y que se le ocu
pa con todos los derechos y salarios
al pertenecientes y gaze
de todos los demas que por
razon del dicho oficio
debe aber y gozar como los